



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 03 de agosto de 2021.

COMUNICADO DE PRENSA N° 202/2021

02/08/2021

HURTOS

Se recepcionó denuncia en Seccional Primera por hurto de bicicleta de color verde (s/ más datos) la que se encontraba en intersección de calles G. Artigas y De Castro y Careaga sin ningún tipo de seguridad.

HURTO DE VEHÍCULO – MOTO

Personal de Seccional Tercera recibe llamado denunciando el hurto de moto marca Winner modelo 125 c.c., matrícula KNC 079, la que se encontraba estacionada en acera del domicilio de la damnificada. Avaluó la misma en \$ 8.000. Personal policial realiza tareas inherentes a su cometido. Se trabaja.

FORMALIZACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

En relación a lo informado en la víspera por hurto en fábrica de lácteos jurisdicción de Seccional Once – Cardona con la detención de dos masculinos mayores de edad; permaneciendo en tal situación según lo ordenado por Fiscal de turno.

Finalizada en la fecha finalizada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Ximena MENCHACA dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a J. W. F. S. (35) y R. D. W. O. (33), como autores penalmente responsables de “un delito de hurto especialmente agravado en grado de tentativa”, a la pena de seis (6) meses de prisión, la que se cumplirá mediante libertad a prueba bajo las obligaciones previstas.



CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

Se expidió la justicia en relación a procedimiento llevado a cabo por Comisaría Especializada en Violencia Doméstica y Género de esta ciudad desde el 12/06/2018 por presunto abuso sexual a menores de edad afincadas en jurisdicción de Seccional Tercera, siendo los autores dos masculinos (padrastro y abuelo materno) mayores de edad.

Con fecha 17/06/2020 los indagados O. D. F. F., A. S. M. C. y la femenina A. P. M. M. (progenitora de las víctimas), fueron formalizados imponiéndoseles medidas cautelares las que fueron prorrogadas hasta el día 28/06/2021 en que mediante audiencia en Juzgado de Primera Instancia de Mercedes de 4to Turno Dra. A. Fuentes dispuso como medida cautelar para ambos masculinos la prisión preventiva por el plazo de 90 días, continuando la femenina con medidas no privativas de libertad.

Finalmente, con fecha 02/08/2021 en audiencia realizada en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Cuarto Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Ana FUENTES decretó la condena por proceso abreviado respecto a:

1 – O. D. F. F. (57), como autor penalmente responsable de “dos delitos de atentado violento al pudor ambos en reiteración real”, a la pena de dos (2) años y siete (7) meses de penitenciaría de cumplimiento efectivo.

2 - S. M. C. (73), como autor penalmente responsable de “reiterados delitos de atentado violento al pudor”, a la pena de tres (3) años y cuatro (4) meses de penitenciaría de cumplimiento efectivo.

3 - A. P. M. M. (43) como autora penalmente responsable de “un delito continuado de omisión de los deberes inherentes a la patria potestad”, a la pena de diez (10) meses de prisión, a cumplir de la siguiente manera; tres (3) meses de prisión de cumplimiento efectivo y siete (7) meses de prisión en régimen de libertad a prueba bajo las obligaciones previstas.

PRISIÓN PREVENTIVA

Con fecha 29/04/2018 toma intervención Comisaría Especializada en Violencia Doméstica y Género de esta ciudad por atentado violento al pudor a menor de edad, siendo el autor masculino de 65 años (abuelo paterno). Oportunamente toma intervención Fiscalía y Juzgado de familia disponiendo actuaciones a seguir.



En la fecha cumplida audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Ximena MENCHACA dispuso la prisión preventiva como medida cautelar de la persona P. R. E., por un plazo de noventa (90) días, salvo nueva disposición en contrario.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.
Sub Comisario Alicia HORVAT VASSELLA.